

**Términos de Referencia**  
**Suministro de materiales para la construcción de obras de**  
**infraestructura para acueducto comunitario.**



**Proyecto:**

**AGUA PARA LA PAZ: Aporte al derecho humano al agua**  
**en comunidades campesinas de Colombia**

## **I. Contexto organizacional**

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para su participación activa en el desarrollo rural y la sostenibilidad territorial. En conjunto con diferentes actores sociales e institucionales, contribuimos a la construcción y consolidación de propuestas de vida y proyectos de desarrollo territorial de impacto local, regional y nacional. A lo largo de la historia del IMCA se cuenta con un trabajo especialmente en el Valle del Cauca, con una proyección de incidencia en el Suroccidente colombiano.

En la actualidad, el IMCA orienta su acción de acompañamiento integral a las comunidades y organizaciones, desde los ejes estratégicos de: Economías transformadoras; Agroecología y circuitos agroalimentarios; Cuidado de la casa común; Autonomía, cultura e incidencia territorial; Equidad de género y juventudes y Fortalecimiento institucional.

En ese sentido, el IMCA ejecuta el proyecto **“AGUA PARA LA PAZ: Aporte al derecho humano al agua en comunidades campesinas de Colombia”**, financiado por el Ayuntamiento de Vitoria, donde se busca mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas que actualmente no cuentan con un servicio de agua potable en el corregimiento de San Salvador del municipio de Restrepo, Valle del Cauca.

## **II. Presentación**

En el marco de la implementación del proyecto **“AGUA PARA LA PAZ: Aporte al derecho humano al agua en comunidades campesinas de Colombia”**, se requiere el suministro de materiales de ferretería, para la adecuación de infraestructura pertinente para el buen funcionamiento del acueducto comunitario.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, área geográfica, productos, los requerimientos técnicos, población focalizada, tiempos establecidos, presupuesto asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente la elaboración de la propuesta de construcción de las partes interesadas.

## **III. Objeto**

El objeto del contrato es el suministro de materiales para la construcción y/o mejora de infraestructura pertinente para el buen funcionamiento del acueducto comunitario del corregimiento de San Salvador (Restrepo – Valle del Cauca).

#### IV. Área geográfica

La ejecución de obra civil se llevará a cabo en zona rural del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en el corregimiento de San Salvador, sector Santa Lucia.

#### V. Responsabilidades y funciones

- Suministrar los siguientes materiales de construcción:

Material	Unidad	Cantidad
Cemento gris x 50 kilos	Bulto	200
Varillas 1/2	Unidad	150
Varilla 3/8	Unidad	170
Tubo sanitario 6"	Metro	3
Tubo presión 2 unión mecánica x 6 metros	Unidad	92
Farol rallado	Unidad	450
Acelerante sika set	Galón	1
Plastocrete	Galón	2
Alambre negro	Kilo	15
Codo presión 2"	Unidad	10
Llave de paso 2" naranja	Unidad	10
Tapón limpieza 6"	Unidad	1
Unión sanitaria 6"	Unidad	1
Bloquelon	Unidad	60
Perlines calibre 16	Unidad	3
Puntillas 2 1/2	Caja	4
Malla electrosoldada	Metro	3

- Entregar los materiales en el Municipio de Restrepo, vereda San Salvador, Sector Santa Lucia.
- La facturación NO DEBE incluir IVA porque los recursos son de cooperación internacional; por tal razón, el servicio estará exento del pago de IVA, pues el proyecto cuenta con un *Certificado de Utilidad Común*, el cual será entregado al proveedor para los respectivos procedimientos contables.

#### VI. Perfil

- ✓ Persona Natural o Jurídica con actividad económica relacionada a la venta de materiales de ferretería
- ✓ Contar con servicio de transporte.
- ✓ La persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- ✓ La persona natural deberá tener su respectivo RUT.

## VII. Tiempos y plazos

El tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios será de 15 días sin exceder el 28 de junio de 2024.

## VIII. Presupuesto y forma de pago

El valor máximo estimado para el suministro de los materiales es de veinte millones de pesos (\$20'000.000). La forma de pago se realizará según la entrega de materiales; un primer pago del 50% (\$10.000.000) se realizará al inicio del contrato y el resto con la entrega final de los materiales.

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato estará exento del pago de IVA, pues el proyecto cuenta con un Certificado de Utilidad Común, el cual será entregado para los procedimientos contables.
- b. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto, asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- c. Los gastos de viaje (alimentación y/o transporte terrestre) en que deban incurrir las personas contratadas para el desarrollo de las actividades que contempla la obra corren por cuenta propia.

## IX. Cronograma del proceso de selección

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de Términos de Referencia	7 de junio de 2024.
2	Periodo de preguntas	7 y 8 de junio de 2024.
3	Presentación de propuestas	Hasta el 10 de junio de 2024.
4	Evaluación de propuestas	11 de junio de 2024.
5	Comunicación de resultados	11 de junio de 2024.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)).

Las propuestas económicas (cotizaciones), los documentos y certificaciones de la persona natural y/o jurídica interesada, deberán ser enviados al siguiente correo electrónico:

[fundacionimca@imca.org.co](mailto:fundacionimca@imca.org.co) y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)), a más tardar a las 6:00 p.m. del 10 de junio de 2024. Las propuestas que se reciban fuera de este plazo no serán tenidas en cuenta.

## **X. Criterios de Selección**

La evaluación de las postulaciones la realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización o entidad contratante (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

	<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>1</b>	Propuesta económica	<b>60</b>
<b>2</b>	Experiencia en suministro de materiales de construcción	<b>30</b>
<b>3</b>	Garantizar entrega de los materiales en lugar indicado	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La propuesta económica con la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Sí en caso dado, la primera propuesta económica seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, sí ninguna de las propuestas seleccionadas acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.

## **XI. Documentación requerida**

- Cotización de materiales
- Rut
- Cámara de Comercio (si es persona jurídica)
- Certificación Bancaria.